



MEMO N° 1602.  
CALAMA, 29 de septiembre del 2020.-

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD  
SRA. XIMENA VELASQUEZ ARANCIBIA.

A : DIRECTORA EJECUTIVA (I) COMDES CALAMA  
SRTA. JUBITZA TAPIA PEREZ.

AT : DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN  
SRTA. GLADYS COVARRUBIAS JIMÉNEZ.

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
SR. CARLOS YUENG ASPETI.

1. Junto con saludar y en el marco del convenio "Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria", solicito a usted tenga bien realizar la siguiente mantención de vehículos menores utilizados en estrategia de atención y hospitalización domiciliaria:

Patente	Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	Año	Centro
FSPY-62	CAMIONETA	MAHINDRA	PIK-UP XL D/C 4X2 EIV	2013	CESFAM NORPONIENTE

2. Los montos consignados en las facturas se deben cargar al Convenio de Ejecución "Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria", Resolución Exenta N°1092 del 09 de abril del 2020, componente N° 1.

Saluda atentamente,



XIMENA VELASQUEZ ARANCIBIA  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD  
COMDES CALAMA

XVA/SLS/sls.  
Distribución:  
- La indicada  
- Archivo.-

